

Diligencia. — Hago constar que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 1 marzo 1960

El Secretario

J. M. Domènech

Señores

Dia 3 Marzo 1960

Alcalde- Presidente En la Casa Consistorial de Granollers siendo las D. Carlos Font Ilopert veinte horas diez y ocho minutos del dia tres de marzo de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Tenientes de Alcalde municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia D. Francisco Estabaneil naria del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los D. Carlos Hors D. Francisco Ilobet D. Francisco Estabaneil, D. D. Francisco Miralles Carlos Hors, D. Francisco Ilobet y D. Francisco Miralles y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Secretario llorens estando presente el Sr. Interventor D. Pedro D. Miguel Roure y llorens Casanovas Juncosa.

Acta. — Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. — Instancia Godia. — Se leyó una instancia de D. Francisco Godia Godia renunciando a su petición de excedencia voluntaria que había sido concedida por acuerdo del dia 11 de febrero último. Teniendo en cuenta que al formular la renuncia no había comenzado todavía hacer uso de la excedencia, se acuerda acceder a lo solicitado, dejando sin efecto la concesión de dicha excedencia.

Certificación de obras. — Se acordó aprobar la cuarta certificación de obras por la construcción del Gimnasio cuyo importe es de 1.780.243'62 pesetas.



Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Expedientes de obras. — Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder licencia a D. Benito Dordas Busquets para construcción de tres viviendas en solar de su propiedad situado en calle Juan Maragall y a D. José Solá Guevara para construir una vivienda en parcela 10 polígono 8.

Servicios delegados de Hacienda. — Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda; uno en instancia de Dº Elena Montaña Guasch reclamando contra contribuciones especiales de mejoras por conducción alcantarillado en la calle Fontanella, proponiendo sea desestimada y otro en instancia de Dº Dolores Jiménez La liga reclamando contra liquidación de arbitrios por licencia de obras, proponiendo sea estimada y sea baja la cantidad reclamada.

Requerimiento a Compañías suministradoras de fluido eléctrico. — Fué aprobada una proposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda interesando el siguiente acuerdo: Que en uso de lo autorizado en el artículo 448-1º y además a los efectos previstos en el artículo 796, ambos de la Ley de Regíment local, se requiera a las Compañías suministradoras de fluido eléctrico Estabanell y Pahissa S.A. y Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. para que en el plazo de 30 días presenten al Ayuntamiento una declaración jurada comprensiva de los ingresos brutos obtenidos en el término municipal desde 1 de julio de 1954 hasta el 31 de diciembre de 1959, con la debida separación por años naturales para, a la vista de los datos aportados realizar un estudio de la situación económica en el periodo expresado y poder en ulterior proposición presentar una fórmula de solución financiera a las relaciones económicas.

cas entre el Ayuntamiento y las compañías explotadoras de servicios eléctricos en el periodo expresado.

Facturas. — Se acordó aprobar facturas de D. Federico Font, Ceramicas Regas, Productos Sanoet, Esparteria Parellada, Fernando Garcia, Andres Canut, R. Frias, Sucesores de A. Villaí, Hotel Europa, Casa Rodoreda, Garage Baulenas, D. José Botej S.A. Radio Aragones, Casa Sastre, José Terrades, Luis Barbany, Ferreteria Garrell, Esteban Martí e Isidro Roca por un importe total de 17.998'30 pesetas

Padrones de arbitrios. — Fueron aprobados los padrones de arbitrios sobre solares sin edificar cuyo importe es de 114.044'65 pesetas y de Usos y consumos sobre bailes, taxis y peluquerias importante 73.684'80.

Subvenciones. — Se dió lectura a un dictámen de la Comisión de Cultura, en Instancia de la Asociación de Pesebristas de Granollers solicitando una subvención para ayudar a sufragar los gastos que reporta la construcción de un pesebre que se exhibe en el edificio de la Caja de Ahorros Provincial; en cuyo dictámen se propone se acuerde: a) Declarar la subvención incluida en el grupo D). — b) Conceder a la Agrupación de pesebristas de Granollers la cantidad de 1.000'00 pesetas, al igual que en años anteriores. Defendido el dictamen el Sr. Estabanel, procediéndose a votación secreta que dio el siguiente resultado: Papeletas 5, votos afirmativos 5. El Alcalde declara aprobado el dictámen.

Recurso de reposición. — Se dio lectura al recurso de reposición formulado por D^o Lorenzo Soto Costa contra acuerdo del dia 4 de febrero último en expediente sobre inclusión de un terreno en el servicio público de solares de edificación forzosa, se acordó pasé a informe de Secretaria.

Adquisición de señales de tráfico. — Se dio lectura a un



dictámen de la Tenencia de Alcaldia de Gobernación inter-
resando se acuerde la adquisición a "Balizamientos y
Señalizaciones S. A" de 32 indicadores de tráfico y 25
postes, por un importe total de veintidos mil doscientas se-
senta y nueve pesetas (22.269'- pts.) con cargo a la
correspondiente partida del Presupuesto. Defendido por
el Sr. Llobet, se acordó aprobarlo.

Adquisición de señales de tráfico. — Se dio lectura a un dictámen de la Tenencia de Alcaldia de Gobernación inter-
esando se acuerde la adquisición a "Balizamientos y
Señalizaciones S. A." de 32 indicadores de tráfico y 25 po-
tes, por un importe total de veintidos mil doscientas se-
senta y nueve pesetas (22.269'- pts.) con cargo a la
correspondiente partida del Presupuesto. Defendido por
el Sr. Llobet, se acordó aprobarlo.

Denuncia Juan Estapé y otros. — Nuevamente se dio lectura
a la denuncia formulada por D. Juan Estapé Oller y otros
vecinos de Palou contra D^o Teresa Bassa por obstrucción
de un desague y del informe del Sr. Arquitecto municipal,
en el que se manifiesta que la decisión definitiva sobre
la legalidad o no de la obstrucción efectuada por D^o Te-
resa Bassa corresponde a los Tribunales de la juris-
dicción ordinaria; y estimandolo así la Corporación, se a-
cuerda inhibirse de la resolución de esta denuncia por es-
timar es de competencia judicial.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde informa
de haber asistido a la comida tradicional que celebrará el
Colegio de Abogados, en el curso de la cual se ha manifes-
tado que dicho Colegio se dirigirá al Ayuntamiento para que
autorice la edición del llamado libro de Privilegios, a cos-
tas del referido Colegio.

Que se suscitó la cuestión de la construcción de un
Palacio de Justicia y con referencia a este asunto les ma-
nifiesto que si el Ministerio de Justicia estuviese dispuesto

a aportar una cantidad suficiente, como ha hecho el Ministerio de Educación Nacional con respecto a la Escuela de Formación Profesional Industrial, y la delegación Nacional de Educación Física y Deportes y la Diputación Provincial con respecto a la construcción del Gimnasio, posiblemente no existiría inconveniente por parte de la Corporación municipal a verificar la aportación adecuada para que fuese realidad la construcción de tal edificio.

Plaza Serrat y Bonastre. — Informa el Sr. Alcalde que el arquitecto municipal ha presentado un proyecto de plaza de Serrat y Bonastre, o sea de la nueva estación del ferrocarril, la que presentará a la RENFE, pues según parece mediante la construcción de esta plaza por el Ayuntamiento será revertida a la ciudad el terreno que ocupaban las vías e instalaciones del viejo trazado.

Calle Gerona. — Informa que han continuado las reuniones de vecinos de la calle de Gerona habiéndole comunicado la Comisión de dichos vecinos que tenían una orientación que expondrán a la asamblea general, pero que antes pondrá en conocimiento de la Alcaldía.

Recurso. — Informa igualmente que FECSA ha formulado recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial contra acuerdo de este Ayuntamiento desestimando su reclamación en liquidación de arbitrios de plus valía.

Con referencia a este asunto, manifiesta el Sr. Alcalde que le ha sido facilitada copia de un trabajo publicado en la Revista Moderna de Administración local en el que se contiene una Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de diciembre de 1956, que interpreta lo que son terrenos sujetos al arbitrio municipal de plus valía, y otro trabajo publicado en la propia Revista que contiene copia de una consulta evacuada por el Servicio de Inspección y Ases-



soramiento, de cuya sentencia y consulta se desprende que la transmisión que ha motivado la liquidación objeto de recurso por FECSA, no está exceptuada del arbitrio, y aun suponiendo que el Tribunal Económico Administrativo provincial resolviera a favor de FECSA, cree que el Tribunal Supremo ha de dar la razón al Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Estabanell informa que se procedió al replanteo del edificio escolar que ha de construirse en la Barriada del Norte y que el contratista Sr. Estapé manifestó que podía estar terminado para su inauguración el día 28 de enero del próximo año aniversario de la liberación de la ciudad.

El sr. Hors interesa se ponga en servicio el carro escoja del Ayuntamiento que hace tiempo no se utiliza.

Solicita también el sr. Hors autorización para contratar tres peones temporeros cuya autorización le es concedida.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de ella extiendo la presente acta; certifico.

F. Estabanell

J. S.
Pratet Carlos Hors

El Secretario
Miguel Roca

Diligencia... Acredito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 8 marzo 1960

El Secretario

M. Roca